

**Nota de la Asociación Brasileña de Antropología en rechazo al decreto número 9.690.**

La ABA expresa públicamente su rechazo al decreto No. 9.690 del 23 de enero de 2019, el cual altera el decreto de 2012 y reglamenta a la Ley No. 12.527 de 2011, conocida como Ley de Acceso a la Información (LAI).

El decreto representa un retroceso absoluto en las políticas de transparencia, ya que permite que se deleguen las competencias para la clasificación de informaciones como secretas y ultra secretas, substrayéndolas en ambos casos del dominio público durante 15 y 25 años, respectivamente.

Entendemos que la transparencia y el acceso a las informaciones son pilares fundamentales de la democracia, pues permiten la inscripción pública de memorias y prácticas gubernamentales. Se trata de un derecho de los ciudadanos y un deber del Estado que es imprescindible para la evaluación y vigilancia de las instituciones democráticas.

Como investigadores y ciudadanos, manifestamos nuestra preocupación en relación al decreto y sus retrocesos en lo que se refiere a la promoción de una administración pública transparente y abierta a la participación social, así como a las posibilidades de investigación y otras formas de registro de informaciones y experiencias administrativas estatales.

**Directiva de la Asociación Brasileña de Antropología – ABA**

Maria Filomena Gregori – Presidenta  
Sérgio Luís Carrara – Vicepresidente  
Thereza Cristina Cardoso Menezes – Secretaria General  
Luiz Eduardo de Lacerda Abreu – Secretario Adjunto  
João Miguel Manzollilo Sautchuk – Tesorero General  
Izabela Maria Tamasso – Tesorera Adjunta  
Angela Mercedes Facundo Navia – Directora  
Manuela Souza Siqueira Cordeiro – Directora  
Patrice Schuch – Directora  
Patricia Silva Osorio – Directora

Brasilia, 25 de enero de 2019.